

Jueves, 11 de junio de 2020

A los Sres. Gerentes o Administradores de
Instituciones Aportantes
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 11 de junio del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en **\$ 295.10 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco con 10 centésimos)** IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de julio de 2020**.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.


Cr. Rafael Amexis
Director Administrativo
Fondo Nacional de Recursos